

Presidencia del Gobierno

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Don Andrés Robas Castellano.—Escuela de Artes y Oficios de Granada.
 Don Ángel Labadía Robles.—Biblioteca Pública de Huelva.
 Don Honorio García Avila.—Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.—Madrid.
 Don Teodosio Palomo Rojas.—Correos de Sevilla.
 Don José Sanz Rincón.—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid.
 Don Sotero Paredes Corral.—Instituto de Alcoy.
 Don Antonio San José González.—Correos de Avila.
 Don Sotero García Toribio.—Museo Nacional de Artes Decorativas.—Madrid.
 Don Francisco Molina Romero.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.
 Don Miguel Sanmartín Hurtado.—Instituto «Miguel Servet». Zaragoza.
 Don Jacinto Tarifa Martín.—Audiencia de Pamplona.
 Don Raimundo Barranco Alba.—Universidad de Zaragoza.
 Don Fredesvindo Díez del Villar.—Correos de Valladolid.
 Don Santiago López Plaza.—Ministerio de la Gobernación. Madrid.
 Don Toribio Trujillo Donalson.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.
 Don Jesús Téllez Guijarro.—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid.
 Don Eduardo Fernández Fernández.—Centro de Telecomunicación de Bilbao.
 Don José Fernández García.—Escuela de Ingenieros de Minas. Madrid.
 Don Antonio Carmona Martínez.—Instituto «Cervantes».—Madrid.
 Don José Hilario Abellán.—Escuela Central de Idiomas. Madrid.
 Don Daniel Rodríguez Barge.—Portero del Instituto «Goya». Zaragoza.
 Don José Santalla Serén.—Gobierno Civil de Lugo.
 Don Armando Taboada Sánchez.—Escuela de Ingenieros de Minas.—Madrid.
 Don Florentino Hernán Tejedor.—Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.—Madrid.
 Don José Castro Docampo.—Gobierno Civil de Lugo.
 Don César Gómez Vara.—Universidad de Valladolid.
 Don Víctor Martín Ballón.—Instituto de Segovia.
 Don Manuel Ouviaña Fontenla.—Gobierno Civil de Pontevedra.
 Don Nicolás Pérez Sanz.—Universidad de Valladolid.
 Don Manuel Bada Gómez.—Universidad de Sevilla.
 Don Valentín Avio Lafita.—Delegación provincial de Estadística de Santander.
 Don Eduardo Alonso Suárez.—Gobierno Civil de Pamplona.
 Don José Gómez Rodríguez.—Universidad de Sevilla.
 Don Emilio Fernández Ginés.—Escuela de Artes y Oficios de Murcia.
 Don José Galliño Ruiz.—Correos de Pontevedra.
 Don José Villar Marcos.—Instituto de Zamora.
 Don José Ingelmo Rodríguez.—Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.—Madrid.
 Don Juan Solano López.—Escuela Central de Idiomas.—Madrid.
 Don Ezequiel Alonso García.—Gobierno Civil de Cáceres.
 Don Emiliano González Brogeras.—Instituto «Alfonso VIII». de Cuenca.

Ministerio de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Cuerpo Auxiliar de Prisiones

Auxiliares Penitenciarios de tercera clase

Don Juan Siles Zapata.—Prisión Central de San Miguel de los Reyes.
 Don Rafael Cordobés Rodríguez.—Reformatorio de Adultos de Ocaña.
 Don Domingo Vicente Mieres.—Prisión Central de San Miguel de los Reyes.
 Don Pedro Cardellat Valladares.—Prisión Central de Puerto de Santa María.
 Don Lucio Sánchez Díez.—Prisión Central de San Miguel de los Reyes.

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Carteros urbanos de tercera clase

Don Manuel Expósito Justo.—Las Palmas de Gran Canaria.
 Don Antonio Serrano Casot.—Alhaurín el Grande (Málaga).
 Don Edelmiro Martínez Fernández.—Cambados (Pontevedra).

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960. — P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

• • •

ORDEN de 12 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el concurso anunciado para ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Imos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y como resultado del concurso anunciado por Ordenes de 26 de marzo y 23 de abril últimos, en el que se han observado las normas del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Nombrar Porteros terceros de los Ministerios Civiles, con el sueldo anual equivalente al 75 por 100 del que tiene atribuida la citada categoría, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y con destino en los Centros que se indican, a los concursantes que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden.

2.º El expresado sueldo y los que por ascenso puedan corresponderles en lo sucesivo, en la proporción establecida en el artículo 37 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles citado será compatible con el haber pasivo que tengan acreditado como retirados de las Fuerzas Armadas.

3.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Estatuto, serán colocados en el Escalafón por el orden de la fecha en que se posesionen de los destinos que se les asignan, en los que deberán presentarse, a este efecto, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así o dentro de las prórrogas que reglamentariamente se les concedan, se entenderá que renuncian a sus empleos, conforme previene el artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1954 y 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

4.º Los Jefes de las Dependencias respectivas comunicarán a esta Presidencia del Gobierno, a la mayor brevedad posible, las fechas en que los interesados se incorporen a tomar posesión de sus empleos.

5.º Por los Ministerios de que dependen los Centros a que se les destina se expedirán los títulos administrativos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.

CARRERO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación que se cita de concursantes nombrados Porteros de los Ministerios Civiles según Orden anterior

Nombre y apellidos	Destino	Fecha nacimiento
Virgilio Bastante Vilchez	Fiscalía de la Audiencia. Madrid	24-3-1899
Eustaquio Sacristán Maté	Fiscalía de la Audiencia. Madrid	29-3-1899
Juan Jesús Cerrada Pérez	Dirección Bibliotecas Populares. Madrid	30-3-1899
Francisco Lozano Najas	Escuela de Artes y Oficios. Málaga	31-3-1899
Francisco Tijeras García	Escuela de Artes y Oficios. Almería	14-4-1899
José Durán Junquera	Subdelegación de Estadística de Vigo	17-4-1899
Marcelino Torres Montoro	Universidad Central. Madrid	26-4-1899
Marcos de Diego Martín	Universidad Central. Madrid	25-4-1899
Juan Antonio Rodríguez Calvo	Biblioteca Universitaria. Salamanca	27-4-1899
Esteban Alvaro Alvaro	Universidad Central Madrid	28-4-1899
Jesús Campo Roca	Centro de Telecomunicación. Sevilla	28-4-1899
Manuel López Cuadrado	Dirección General de Correos y Telecomunicación	4-5-1899
Agustín Lorca Ordóñez	Biblioteca Nacional. Madrid	5-5-1899
César Martínez Serrano	Administración de Correos. Toledo	9-5-1899
Domingo Higuera Gil	Dirección General de Correos y Telecomunicación	12-5-1899
Epifanio Moreno Martínez	Dirección General de Correos y Telecomunicación	23-5-1899
Fernando Berrocal Calle	Dirección General de Correos y Telecomunicación	29-5-1899
Francisco Pérez Pérez	Dirección General de Correos y Telecomunicación	4-6-1899
Antonio Nieto Santos	Museo de Arte Moderno. Madrid	14-6-1899
Manuel Ruiz Zafra	Escuela de Comercio. Málaga	14-6-1899
Pedro Cuenca Moreno	Escuela de Ingenieros de Minas. Madrid	29-6-1899
Gregorio de Torres Guzmán	Dirección General de Sanidad	11-7-1899
Miguel Pérez Villalba	Instituto «Ibáñez Martín». Teruel	14-7-1899
Eliás Hernández Calvo	Administración de Correos. Bilbao	20-7-1899
Juan Cobo Torres (1)	Museo de Arte Moderno. Madrid	23-7-1899
Eduardo Hernández Morcillo	Instituto Nacional de Enseñanza Media. Almería	2-8-1899
Francisco Jarque Ramírez	Instituto «Ibáñez Martín». Teruel	4-8-1899
Ciriaco Rodríguez Martín (4)	Dirección General de Correos y Telecomunicación	8-8-1899
Francisco López Callejón (2)	Confederación Hidrográfica de Sur de España. Málaga	11-8-1899
Hipólito Maeso Hoyos	Universidad. Murcia	13-8-1899
Ramón López Lareo	Escuela de Artes y Oficios. Santiago de Compostela	18-8-1899
Mariano de Blas Santiuste (4)	Instituto Nacional de Enseñanza Media. Avila	19-8-1899
Manuel Martínez Nieto	Subdelegación de Estadística. Cartagena (Murcia)	21-8-1899
Fructuoso García Santos (3)	Escuela Profesional de Comercio. Zaragoza	31-8-1899
Antolín Naranjo Sánchez	Escuela del Magisterio. Tarragona	2-9-1899
Manuel Revuelta Gutiérrez	Centro de Telecomunicación. Soria	3-9-1899
Eugenio Sanabria Sánchez	Centro de Telecomunicación. Toledo	6-9-1899
Eugenio Mesonero Salinas	Escuela Técnica de Peritos Industriales. Zaragoza	12-9-1899
Felipe del Castillo Clares	Delegación Provincial de Estadística. Tarragona	13-9-1899
Antonio Gregorio Aznar (4)	Correos. Cáceres	20-9-1899
Ángel Hernán Martín	Gobierno Civil. Málaga	22-9-1899
Lino Delso Martínez	Delegación Provincial de Estadística. Gerona	23-9-1899
José César Ronchel	Gobierno Civil. Málaga	29-9-1899
Juan Catañy Cafaro	Delegación Prov. de Estadística. Palma de Mallorca	30-9-1899
José Rodríguez Gómez	Audiencia. Málaga	2-10-1899
Vicente Peret Terol	Esc. de Peritos Industriales. Tarrasa (Barcelona)	3-10-1899
Isidoro Pizarro Santos	Universidad. Barcelona	17-10-1899
Lorenzo López Sanz	Delegación Provincial de Estadística. Albacete	14-11-1899
Jesús Martín Pascua	Gobierno Civil. Córdoba	17-11-1899
José María Mateos Garzón	Administración de Correos. Gijón	29-11-1899
Andrés Surjo de Miguel	Universidad. Barcelona	30-11-1899
Manuel Rocamora Rocamora	Delegación Provincial de Estadística. Barcelona	5-12-1899
Emilio Villauriz Fernández	Administración de Correos. Málaga	9-12-1899
Marcelino Broncano Martín (4)	Instituto Nacional de Enseñanza Media. Málaga	24-12-1899
Trinidad Sanz Puente	Delegación Provincial de Estadística. Barcelona	27-12-1899
Ildefonso Cortés Cerezo	Delegación Provincial de Estadística. Bilbao	23-1-1900
Pablo Callejo de Santos (4)	Administración de Correos. Málaga	25-1-1900
Manuel Fernández Gil (4)	Facultad de Veterinaria. Córdoba	27-1-1900
Fabián Llorente Acon (4)	Gobierno Civil. Cáceres	28-1-1900
Francisco Cervel Egido	Escuela de Peritos Industriales. Jaén	29-1-1900
José Trincado Infantes	Delegación Prov. de Estadística. Jerez de la Frontera	4-2-1900
Ricardo Castaño Ibáñez	Centro de Telecomunicación. Gijón	8-2-1900
Juan Nadales Moreno	Delegación de Estadística. Las Palmas (Canarias)	8-2-1900
Jerónimo López Rodríguez	Instituto Nal. de Ens. Media. Las Palmas (Canarias)	21-2-1900
Eusebio Miguel Fernández Palmero	Universidad. Barcelona	5-3-1900

OBSERVACIONES:

- (1) Se modifica su puesto por ser su fecha de nacimiento el 23-7-1899 y no el 24-6-1899, como consignó en su instancia.
- (2) Cambia la denominación del destino por ser el que actualmente ostenta en la organización del Ministerio de Obras Públicas.
- (3) Cambia el destino por derecho preferente de don Francisco Jarque.
- (4) Cambian de destino por aplicación del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957.